

OMODA

E5

LIBRETA DE GARANTÍA



OMODA



+56 2 3210 6688

www.omodajaecoo.cl

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA OMODA | JAECOO CHILE



BIENVENIDOS A NUEVA EXPERIENCIA EN SERVICIO

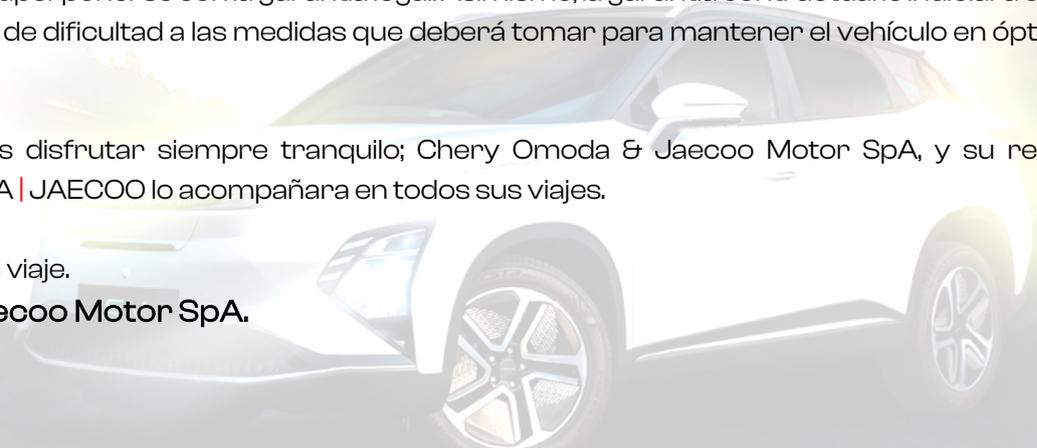
El nuevo OMODA que usted ha adquirido fue construido con métodos de vanguardia que aseguran su calidad y confiabilidad. Además, este vehículo goza de la garantía legal que establece la "Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores" por el plazo y condiciones allí establecidas.

Una vez caducada la garantía legal antes señalada, considerando todas las extensiones que la ley establece o puede establecer y desde el día siguiente de dicha caducidad Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., distribuidor oficial de la marca OMODA | JAECOO, le otorga la garantía contractual conforme a los términos, plazos y condiciones que se señalarán en la siguiente libreta de garantía y mantención. Por lo tanto, esta libreta es la guía que permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía contractual, la que está acordada hará que opere una vez haya caducado la garantía legal. En consecuencia, la garantía contractual en caso alguno podrá superponerse con la garantía legal. Asimismo, la garantía contractual le indicará como deberá actuar en caso de dificultad a las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

De esta forma, podrás disfrutar siempre tranquilo; Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA, y su red de concesionarios OMODA | JAECOO lo acompañara en todos sus viajes.

Muchas gracias y buen viaje.

Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.





¡IMPORTANTE!

El concesionario de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., debe practicar una minuciosa inspección de su vehículo antes de la entrega de este. Asimismo, debe instruir al usuario respecto de la conducción, uso y mantenimiento de la unidad con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija el cumplimiento.

El repuesto original prolonga la vida útil del vehículo y protege su valor comercial. Asimismo, Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., solo garantiza los vehículos que utilicen repuestos originales.



ESTIMADO CLIENTE:

Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., distribuidor oficial de la marca OMODA | JAECOO para todo el país, garantiza todos los componentes de los vehículos de la marca, entregados por su red oficial en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales que se mencionan en este documento.

La garantía debe solicitarse, en cualquier servicio técnico autorizado de nuestra red.

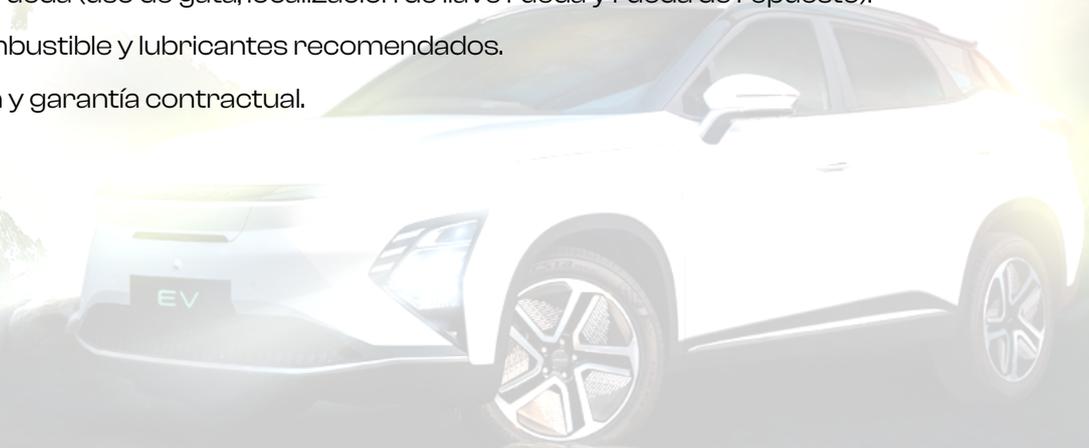
Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.



¡HAGA EFECTIVO SU DERECHO!

Al momento de recibir su vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su concesionario vendedor lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos.

- Funcionamiento general del vehículo y todos sus accesorios.
- Uso de las llaves y sistema de seguridad.
- Forma de abrir y cerrar el capó.
- Ubicación de elementos de control de niveles.
- Cambio de rueda (uso de gata, localización de llave rueda y rueda de repuesto).
- Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- Mantenimiento y garantía contractual.





¡ATENCIÓN!

El uso de repuestos no originales de OMODA | JAECOO provoca la
PÉRDIDA TOTAL DE GARANTÍA CONTRACTUAL
de su vehículo y puede ocasionar daños así mismo.

EXIJA REPUESTOS ORIGINALES OMODA | JAECOO

Todos nuestros servicios oficiales utilizan "Repuestos Originales OMODA | JAECOO"

Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.



CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL



GENERALIDADES DE LA GARANTÍA

1. Las normas que se estipulan, definen las condiciones generales de la garantía contractual, que otorga Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., a los vehículos nuevos que distribuye, cuyas características y capacidades el cliente conoce y acepta. Esta garantía será otorgada directamente por la red de concesionarios de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., en sus respectivos talleres.
2. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., garantiza en los vehículos nuevos de construcción normal, en los plazos y recorridos estipulados y en base a las limitaciones que se indican más adelante. Todas las piezas que presenten defecto de fabricación de material o derivados del montaje durante la fabricación de la unidad.
3. La garantía contractual consiste en el reemplazo de las piezas afectadas por comprobado defecto de material, fabricación o montaje; además, en la reparación de componentes que señalen ineficiencia pero siguen siendo utilizables. La verificación de ellos es de exclusiva competencia del servicio técnico de red de servicios de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.
4. Los trabajos en garantía serán realizados en los respectivos talleres de los concesionarios.
5. El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el periodo de vigencia de la garantía contractual, no faculta al propietario para solicitar la extensión de esta.
6. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de los vehículos y en sus respectivos planes de mantenimiento en cualquier momento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía.
7. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., deja constancia que con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones, previo a su venta es posible que haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo a las normas del fabricante.

DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA CONTRACTUAL

Una vez caducada la garantía legal de 6 meses establecida en la ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, esta garantía contractual entrará en vigencia por un periodo de 90 meses desde el día siguiente a aquel en que haya caducado la garantía legal hasta que el vehículo cumpla los 160.000 kilómetros recorridos respectivamente, esto para la batería de alimentación, motor y control electrónico y de 78 meses desde el día siguiente a aquel en que haya caducado la garantía legal hasta que el vehículo cumpla los 200.000 kilómetros recorridos respectivamente, para el resto de los componentes, dependiendo de la garantía que corresponda a cada modelo, cualquiera de dichos eventos ocurra primero.

Es condición, para el efecto, que se ejecuten oportunamente todos los servicios de revisión y mantención previstos en esta libreta de mantención y garantía. La garantía contractual caducara en pleno derecho si el vehículo es atendido por un servicio técnico que no pertenezca a la red de concesionario de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.

La garantía en las condiciones aquí indicadas, se limita exclusivamente a vehículos particulares de uso personal, quedando expresamente excluidos aquellos destinados a alquiler en cualquiera de sus formas, a autos escuela, servicios colectivos - sea urbano o interurbano - a competencias deportivas o en general a cualquier otra aplicación que demande exigencias o usos especiales, en cuyo caso no se aplicará esta garantía contractual.



LIMITACIONES DE LA GARANTÍA - CONTRACTUAL

1. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., limita la garantía contractual a los términos que se señalan más adelante, excluyendo expresamente su responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa; siendo, por lo tanto, responsabilidad del propietario el asegurar su vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos en su uso o durante su permanencia en talleres del concesionario u otros, responsabilidad que asume el adquiriente o usuarios a contar de la entrega del vehículo por parte del concesionario vendedor.
2. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., se exime de toda obligación por accidentes físicos, daños del vehículo de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa directa o dependiente del vehículo, o por su conducción, no importando quién de los conductores sea responsable en definitiva.
3. Queda claramente entendido que la garantía contractual no comprende la mantención normal del vehículo, que considera, entre otras, las siguientes operaciones: limpieza, lavados, lubricaciones, verificaciones, reaprietes y ajustes periódicos, eliminación de ruidos del habitáculo, alineación, y balanceo de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo.
4. La garantía contractual se otorga, exclusivamente, en los servicios de la red de concesionarios de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA. Por consiguiente no contempla los fletes, quedando expresamente establecidos que, de ser estos realizados serán de cargo exclusivo del propietario del vehículo.

5. No están cubiertos por la garantía contractual aquellos elementos del vehículo que por la precipitación de partículas químicas (resina de árbol, desechos de animales, sales, fumigación, etc.), temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, pudieran acelerar el envejecimiento o provocar el deterioro de estos.
6. La garantía contractual no cubre eventuales servicios de remolque y no cubre gastos tales como: alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y /o cualquier daño o perjuicio que provoca la falta del vehículo.
7. El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada esta garantía.
8. Quedan expresamente excluidos de la garantía contractual antes mencionada aquellos componentes del vehículo que hayan estado sujeto a desgaste y/o consumo normal o anormal como, plumillas de limpia vidrios, vidrios, ampollitas, amortiguadores, neumáticos, baterías condensadores de aire acondicionado, gomas en general, ornamentación exterior, pintura, tapices y piezas de mantención norma, como sistemas de embrague, discos de transmisión automática, pastillas de freno, discos de freno, bujías, correas, filtros, carbones de dispositivos eléctricos, etc.



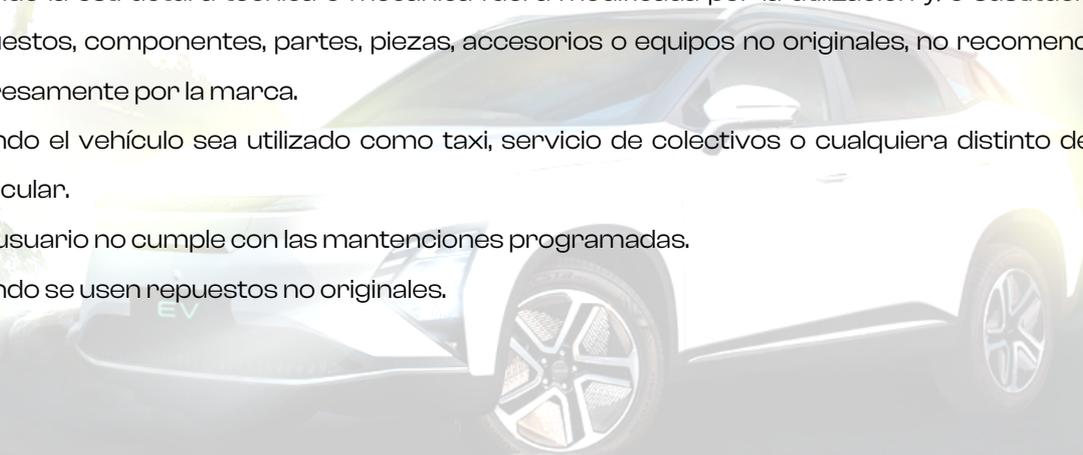
CADUCIDAD DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

1. Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., se reserva el derecho de suspender la garantía contractual si se comprueba que la respectiva libreta de garantía y mantención ha sido emitida en forma incompleta, que sus datos no correspondan a la realidad o que esta ha sido adulterada en cualquier forma reservándose, además, el derecho de ejercer las acciones legales que procedan.
2. Será causal suficiente para caducidad de esta garantía contractual, que se verifique el kilometraje del vehículo haya sido adulterado, sin perjuicio de reservarse el derecho a ejercer las acciones legales que correspondan.
3. La garantía contractual quedará automáticamente sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o especificaciones de fábrica del vehículo; así como también si se introducen accesorios o mecanismos no originales instalados por personas o talleres ajenos a la red de servicios técnicos autorizados de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.

A título meramente ilustrativo se refiere este punto a: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces a focos auxiliares, economizadores de combustible, correctores de encendido, bandas de neumáticos, llantas deportivas o desplazadores, aparatos de comunicación, etc.

4. La garantía contractual caducará anticipadamente es los siguientes casos, además de los ya mencionados:

- Cuando la unidad fuera empleada en competencia de cualquier especie o naturaleza.
- Cuando el vehículo sea sometido a abusos, sobrecargas o sufran algún accidente, tales como: choque, volcamiento, incendio o impacto de cualquier magnitud.
- Cuando su mantención fuera negligente.
- Cuando fuera intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la red de servicio técnicos autorizados de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.
- Cuando la estructura técnica o mecánica fuera modificada por la utilización y/o sustitución de repuestos, componentes, partes, piezas, accesorios o equipos no originales, no recomendados expresamente por la marca.
- Cuando el vehículo sea utilizado como taxi, servicio de colectivos o cualquiera distinto del uso particular.
- Si el usuario no cumple con las mantenciones programadas.
- Cuando se usen repuestos no originales.



NEUMÁTICOS

Los neumáticos originales instalados en los vehículos OMODA | JAECOO están garantizados por sus respectivos fabricantes y no por Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., por lo tanto, para requerir una eventual garantía sobre los mismo, deberá dirigirse al representante de la marca de neumáticos.

La decisión sobre si procede la garantía contractual es de exclusiva competencia de la marca de neumáticos.



¡IMPORTANTE!

Este vehículo está equipado con los accesorios que le permiten cumplir con las normas de emisión de gases de escape que define el decreto supremo N°211 de 1991 del Ministerio de transporte y Telecomunicaciones de Chile. Antes de utilizar el vehículo y para lograr su mejor protección y rendimiento, lea y observe las siguientes indicaciones: el sistema de control de emisiones de gases sólo acepta el uso de gasolina sin plomo. En caso contrario se compromete la vida útil del convertidor catalítico y de la Sonda Lambda.

- El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Si observa un funcionamiento irregular del motor, conduzca despacio, sin exigirlo y recurra inmediatamente a la red de servicios técnicos autorizados de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., para corregir el defecto; de lo contrario, puede producir serios y costosos daños al sistema anticontaminante.
- No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir. Llame a su red de servicio técnicos autorizados de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.
- Evite el uso con poca gasolina en el depósito.
- Evite el acceso al sistema de escape, ya que el convertidos catalítico trabaja a elevadas temperaturas y podría sufrir daños irre recuperables.



- Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecedan al convertidor catalítico, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo, además de aumentar los niveles de emisión.
- No remover los elementos de aislamiento del área del convertidor catalítico.
- No utilizar tipo alguno de revestimiento adicional en el sistema de escape y áreas circundantes (sellado de carrocería, antioxidantes, etc.), puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema, podrían inflamarse.
- Evitar los impactos en el convertidor catalítico puesto que sus componentes cerámicos son muy sensibles a los golpes.
- No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape pueda hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, restos de combustible o cualquier material inflamable.
- No empujar ni remolcar el vehículo para intentar el arranque del motor.
- No lavar el compartimiento del motor con agua a presión (solo limpiar en forma manual con brocha).
- En caso de constatar cualquier inconveniente, concorra inmediatamente al servicio técnico autorizado Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.



AIRBAGS (Bolsas de aire)

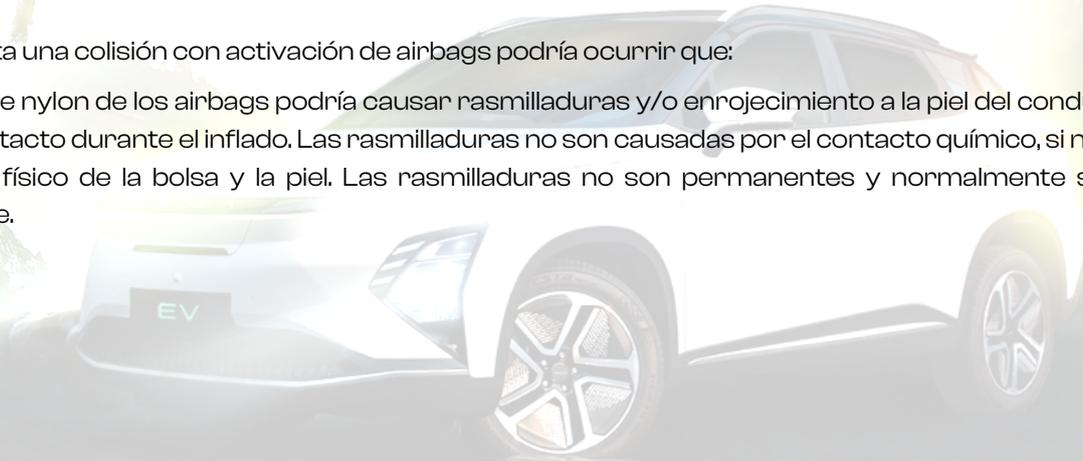
El sistema de airbags está diseñado para activarse sólo cuando los sensores de impacto detectan una colisión frontal severa. Estos no detectarían colisiones laterales, volcamientos o colisiones por la parte trasera. El tiempo de inflado es de alrededor de 50 milisegundos, tiempo que representa la mitad de lo que demora en ser humano en pestañar, luego, los airbags se desinflan completamente.

¡ATENCIÓN!

Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección de los airbags, no se activará el sistema. Esto no significa que exista una falla en el sistema.

Si usted experimenta una colisión con activación de airbags podría ocurrir que:

- El material de nylon de los airbags podría causar rasguños y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Los rasguños no son causados por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel. Los rasguños no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.



- Después de que los airbags se desinflan, podrían quedar dispersas algunas partículas similares a humo blanco. Estas partículas son un producto no tóxico que se genera en el proceso de inflado de los airbags y podrían eventualmente irritar la piel, ojos, nariz o garganta. Si presenta irritación en los ojos, lavar el sector con agua fría. Si la irritación aún persiste, acuda a un doctor.

Su vehículo podría quedar en condiciones de ser manejado después de la activación de los airbags. Si fuese así, coloque la bolsa en el compartimiento del volante de dirección para facilitar la conducción.

¡ADVERTENCIAS!

- ¡Use siempre el cinturón de seguridad!, El no uso de éste, confiando en que solamente el airbag lo protegerá, puede agravar las consecuencias de un impacto.
- Siéntese cómodamente al conducir, extienda sus brazos para alcanzar el volante de dirección y el panel de instrumentos. Al manejar muy cerca del volante de dirección, una eventual activación del airbag podría causarles severas heridas, ya que necesita este espacio para inflarse.
- Un asiento de niños debe ser usado sólo en el asiento trasero. El niño puede herirse seriamente si se le sienta en el asiento delantero, ya que puede ser golpeado por la activación del airbag del pasajero.



- Los airbags sirven una sola vez, por lo que una vez activados, no lo podrán proteger en otra colisión. Reemplácelos solo en la red de servicios autorizados por Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA. Esta garantía no cubre los reemplazos de los airbags.
- No coloque ningún tipo de objeto alrededor de las cubiertas de los airbags y no trate de abrirlos manualmente. En una eventual activación, estos objetos podrían golpear en el rostro produciendo graves heridas. Las cubiertas protectoras de las bolsas de aire están diseñadas para abrirse sólo cuando los airbags se inflan.
- Los cinturones de seguridad están diseñados para protegerlos en diversos casos y tipos de colisiones. El sistema de airbags se activará sólo en colisiones frontales y no se activará a bajas velocidades, ni colisiones laterales o volcamientos. Sin embargo, recuerde que una eventual colisión, donde los airbags se activan, es imprescindible que los ocupantes estén amarrados con el cinturón de seguridad, para que este se mantenga siempre adheridos al asiento y de este modo los airbags puedan protegerlos rápidamente.
- El encendido de la luz de advertencia de los airbags del tablero de instrumentos, significa que no se va a disponer de la protección de estos bajo ninguna condición. Si esta luz no se enciende al arrancar el vehículo o permanece encendida después de haber arrancado el vehículo, o bien, si se enciende mientras usted está conduciendo, debe revisar de inmediato el sistema de los airbags en algún servicio técnico autorizado Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.



- Modificaciones a cualquiera de las partes que componen el sistema de airbags, pueden causar la habilitación de este sistema. En consecuencia no debe modificarse ningún componente y/o cable eléctrico del vehículo, no debe modificarse el parachoques delantero o la estructura de la carrocería del vehículo y no debe reemplazarse el volante de dirección por otro que no sea el original.
- No debe instalarse ningún tipo de accesorio en los protectores de rodillas (parte inferior del tablero, que está diseñado para no dañar las rodillas de los ocupantes del vehículo).
- No se debe tratar de reparar ningún componente del sistema de airbags. Sólo habrá que asegurarse de informar a cualquier persona que trabaje en su vehículo, que este posee airbags y se trata de un componente complejo.
- No se debe tratar de cambiar, alterar, ni sacar el volante de dirección, ya que los cables electrónicos de activación de los airbags pasan por el volante.
- El incumplimiento de las condiciones de uso de los airbags, podrían hacer caducar la garantía contractual.



SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEOS ABS

- El sistema de frenos anti bloqueos (ABS) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la maniobrabilidad del vehículo en condiciones de frenado adversas. El sistema para con un computador electrónico independiente, que modula la presión hidráulica de modo de evitar el bloqueo de ruedas y ayudar a prevenir el desplazamiento del vehículo en superficies resbaladizas y/o irregulares. Todas las ruedas y neumáticos deben ser del mismo tipo y tamaño y deben estar infladas siempre a la presión apropiada para que las señales que se emiten al computador sean precisas.
- Bombear el pedal de freno en un vehículo que posee ABS, no disminuirá la distancia de frenado. Solo hay que aplicar firmemente los frenos cuando se requiere frenar de emergencia.

¡ATENCIÓN!

El ABS, NO disminuye la distancia de frenado, solo ayuda a mantener el control del vehículo en la frenadas de emergencia, cuando la adherencia no es uniforme.

EV

- El sistema de frenos ABS contiene equipamiento electrónico muy sofisticado el cual es susceptible a interferencias electromagnéticas causadas por instalaciones inapropiadas de radio, teléfonos, alarmas, etc. Esta interferencia puede causar una posible pérdida de la capacidad del sistema ABS. La instalación de estos equipos debe ser ejecutada por los servicios técnicos autorizados de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA.
- Si la luz de advertencia del ABS en el tablero de instrumentos  permanece encendido o se enciende mientras conduce, significa que la parte antibloqueo de los frenos no está funcionando y que necesita ser reparada lo antes posible. Sin embargo, el sistema convencional de frenos continuará operativo y el comportamiento de los frenos será igual a cualquier sistema convencional.
- El sistema de frenos ABS optimiza la calidad de frenado, evitando que las ruedas se bloqueen. Esto no significa que el vehículo utilice necesariamente una menor distancia para frenar, pues la distancia de frenado depende también de otros factores como: estado de los neumáticos, suspensión y del tren delantero, tipo y estado del camino, etc.



RECOMENDACIONES

Cuando descienda montañas o cerros, se requiere un mayor uso de frenos, lo que produce un desvanecimiento temporal debido al exceso de temperatura generado por los frenos con consecuencias de pérdida de control del frenado. En estos casos se recomienda enganchar el vehículo usando la transmisión. Para mayor información, refiérase al manual de usuario en la sección correspondiente.

Después de pasar por pozas profundas de agua o lavar el vehículo, se mojan los frenos y en consecuencia, la calidad de frenado puede ser imprecisa, se recomienda secar los frenos pulsando suave e intermitente el pedal a bajas velocidades.

- No reposar el pie sobre el pedal de freno. Esto causará un recalentamiento de los frenos lo cual puede dar como resultado una frenada imprecisa, una mayor distancia de frenado y un consumo prematuro de pastillas y/o zapatas de freno. El sistema ABS no ayudará a frenar mejor en este caso.



CHERY OMODA & JAECOO MOTOR SPA. PIENSA EN USTED Y LE AYUDA PROTEGER SU PATRIMONIO.

Efectúe oportuna y detalladamente el programa de mantenimiento de su vehículo que sugerimos más adelante.

Cumplir con las pautas indicadas, se traduce en Mayores satisfacciones y economía.



OMODA

PIENSA EN USTED



+56 2 3210 6688

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA OMODA | JAECOO CHILE

LOS SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS SON
SUPERVISADOS Y ASESORADOS TÉCNICAMENTE
POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DE CHERY OMODA & JAECOO MOTOR SPA.



OMODA

SISTEMA DE REFRIGERACION
SISTEMA DE FRENO

CHAMPION COOLANT -36°C LONGLIFE G12+
CHAMPION BRAKE FLUID DOT 4



PLAN DE MANTENCIÓN

Una mantención adecuada es fundamental para la mayor duración de su vehículo: así, puede mantenerlo en condiciones de funcionamiento, rendimiento y aparición óptimos. Para esto Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., ha elaborado un amplio programa de mantención preventiva el que contempla una serie de controles e intervenciones con intervalos regulares.

Las operaciones previstas en el plan de mantención tiene un carácter general y no agotan las instancias de la cual su vehículo pueda requerir; por ello, ante cualquier síntoma de funcionamiento anómalo, diríjase a la brevedad a un servicio técnico autorizado, sin esperar el plazo de la siguiente revisión de mantenimiento. Siempre mencione al recepcionista del servicio técnico autorizado de Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA., sus observaciones particulares.

Estas revisiones no excluyen la necesidad de controlar periódicamente los niveles de fluidos y presión de inflado de neumáticos cada 500 km.

Si las verificaciones y controles efectuados, según el plan de mantención programado, indican la necesidad de alguna reparación no prevista en el, esta será realizada solo después de su aprobación.

El seguimiento del plan de mantención mencionado en condición obligatoria para la vigencia de la garantía contractual del vehículo. Su realización deberá efectuarse exclusivamente en los servicios técnicos autorizados de nuestra red de concesionarios autorizados OMODA | JAECOO y su aplicación deberá registrarse en el sistema de mantenciones.

ATENCIÓN: El único plan de mantención válido en Chile, es el que define este manual. Cualquier otro plan de mantención, como por ejemplo, el se describe en el manual de usuario, no puede ser aplicable para las condiciones de uso, características geográficas y de clima en nuestro país.

EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS INVOLUCRADOS EN LAS DIFERENTES REVISIONES DE MANTENCIÓN SON CARGO DEL CLIENTE.

CONTROLES ADICIONALES PROPIETARIOS

Controlar cada 500 km y antes de viajes largos:

- Nivel de líquido de freno
- Presión y estado de los neumáticos
- Nivel de líquido refrigerante
- Nivel de líquido limpia parabrisas
- Nivel de aceite de motor (rellenar si es necesario)

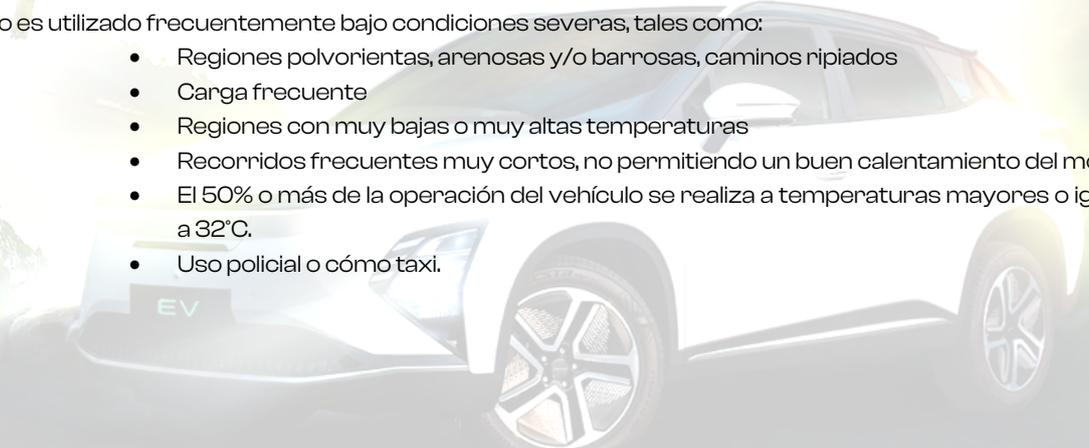
Sustituir cada 40.000 km: - Líquidos de frenos

Sustituir cada 40.000 km: - Líquido refrigerante de motor

Notas: a) El plan de mantenimiento descrito sólo puede ser eficaz si se utilizan repuestos originales

b) Si el vehículo es utilizado frecuentemente bajo condiciones severas, tales como:

- Regiones polvorrientas, arenosas y/o barrosas, caminos ripiados
- Carga frecuente
- Regiones con muy bajas o muy altas temperaturas
- Recorridos frecuentes muy cortos, no permitiendo un buen calentamiento del motor
- El 50% o más de la operación del vehículo se realiza a temperaturas mayores o iguales a 32°C.
- Uso policial o como taxi.

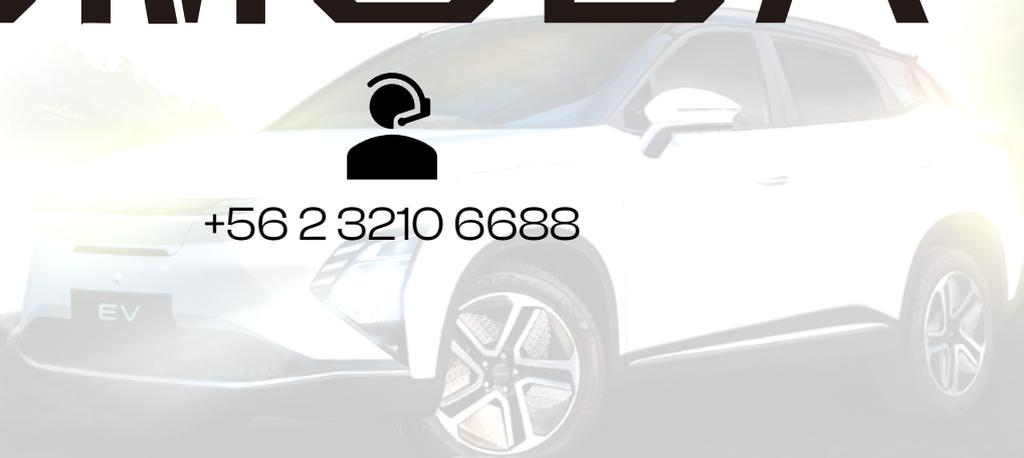


REDUCIR LOS PERÍODOS DE MANTENCIÓN A LA MITAD DE LO PRESUPUESTADO

OMODA



+56 2 3210 6688



www.omodajaecoo.cl

